



“Para mí es un reto apasionante el estar como máximo responsable de la judicatura en Murcia y me quita el sueño el tratar de hacerlo lo mejor que pueda para mejorar el servicio público de la justicia”

- **Entrevistado:** Miguel Pasqual de Riquelme Herrero - Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

*“La excelencia de un líder se mide por la capacidad para transformar los problemas en oportunidades”
(Peter Drucker)*

¿Quién es Miguel Pasqual de Riquelme?

- Miguel Pasqual de Riquelme nació el 26 de junio de 1963, y es como se diría en su tierra, un 'murciano de pura cepa. En la capital del Segura es donde se ha desarrollado principalmente tanto a nivel profesional como a nivel personal, habiendo cursado en esta tierra sus estudios de educación primaria, así como los universitarios, los cuales finalizó en el curso 1986/87.

- Tras acabar la licenciatura de Derecho en la Universidad de Murcia, decidió preparar las oposiciones a judicatura, las cuales aprobó en pocos años, ya que en 1989 ya había aprobado dichas oposiciones, tanto para fiscal como para juez.

- Una vez aprobadas las oposiciones se traslada a Madrid para afrontar la escuela judicial y escuela fiscal, decantándose finalmente por la carrera judicial.

- Su primer destino como juez fue en Carmona, muy cerca de Sevilla. Al año y ocho meses ascendió a magistrado, siendo destinado al juzgado de vigilancia penitenciaria de Gran Canaria, en las que las competencias que tenía dicho destino eran hacerse cargo como juez de las cárceles de Gran Canaria, La Palma y Arrecife. De allí, al año, su nuevo destino fue el juzgado de instrucción nº 6 de Las Palmas donde permaneció hasta 1996.

- Regresó a la península, instalándose en el juzgado de Lo Penal nº 1 de Cartagena hasta el año 2000.

- En 2001 toma rumbo a Madrid, en el Consejo General del Poder Judicial, como letrado-director del Servicio de Relaciones Internacionales, experiencia a su parecer muy bonita. Duró tres años, en los que conoció sistemas judiciales y legales, especialmente de América Central y del Sur, así como de África, Europa Central y del Este, experiencia que le ha servido para continuar con la vía del asesoramiento y consultoría Internacional del ámbito de intervención del Consejo General del Poder Judicial.

- Posteriormente ocupó el juzgado de Lo Penal nº 2 de Murcia y en el año 2008 es elegido decano del Partido Judicial de Murcia. Finalmente, en el año 2015 es elegido Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

- En su tiempo de libre le gusta leer, pero la navegación es otra de sus grandes pasiones y se siente 'prácticamente' cartagenero, ya que buena parte de su familia es de Cartagena y porque recuerda sus cinco años de estancia en nuestra ciudad con un recuerdo "maravilloso". La experiencia profesional de Miguel Pasqual de Riquelme se podría definir como excepcional a la par que singular, haciendo de este profesional un ejemplo de superación.

¿Fue vocacional ser magistrado?

No, la verdad es que no. De joven nunca tuve ni vocación clara por el Derecho, ni cuando era

estudiante tuve esa vocación clara ni una certeza de que iba a hacer la carrera judicial. Yo, de pequeño, quería ser diplomático(!), pues siempre me atrajo mucho todo lo relativo a viajar, el extranjero, los países exóticos... En las lecturas siempre me gustan los libros de viajes, biografías o descripción de países. Finalmente, dejé atrás lo de ser diplomático y surgió la posibilidad ya que en aquel momento había una gran oferta de plazas para jueces y fiscales, y haciendo mi composición de lugar, y llamándome la atención por la cercanía de un tío mío que era en aquel momento magistrado en la Audiencia Provincial de Murcia, lo acompañaba un poco para ver en que consistía dicha carrera, fue cuando surgió la idea más que la vocación. Hice la carrera, más tarde aprobé la oposición e inmediatamente me di cuenta de que la judicatura me llamaba muchísimo la atención, a pesar de que era mucho más sacrificada que la de fiscal en aquel momento. Llegué a ser fiscal unos días, pero enseguida percibí que ser juez era lo que quería.

¿Cuáles son las diferencias entre ser presidente del Tribunal Superior de Justicia y magistrado a dedicación completa?

Bueno, es muy diferente. Hay sustrato igual en cuanto a que trabajas con asuntos y desde una perspectiva siempre jurídica de la solución, pero no es lo mismo un juzgado de lo criminal en el que hay celebración de vistas, número muy importante de juicios que celebras anualmente, el dictado siempre importante de un número de sentencias pues te focalizan esa tarea, y ahora hay que compaginar una carga jurisdiccional desde luego mucho menor, aunque es verdad que con más trascendencia, ya que llama más la atención de medios de comunicación y de la ciudadanía. Sin embargo, es una carga comparativamente mucho menor en número, aunque no en complejidad, y todo eso hay que compaginarlo con una actividad gubernativa, que es como llamamos a la gestión interna, y una actividad institucional que ocupan buena parte de mi tiempo.

La gestión para mí es una pasión que descubrí durante el ejercicio de mi carrera, en especial en mi época en el Consejo General del Poder Judicial. Esos tres años que dediqué me encantaron y me llamó mucho la atención la parte la justicia que tiene como aparato, como organización, como servicio público; en definitiva, una organización que tiene que prestar un servicio que debe ser de calidad pero también con eficiencia sin dilapidar medios. Y al ver como se hacían las cosas en otros países, surgió en mí algo que hasta entonces no conocía y es una vocación por trabajar en el ámbito gubernativo o de la gestión de la organización. Éso me llevó a presentarme a decano y estar durante 8 años como tal en el Partido Judicial de Murcia, reto importante por el número de juzgados que tiene, y luego a dar el paso a presentarme a las elecciones a presidente del Tribunal Superior de Justicia, donde se puede hacer una labor más intensa de gestión de este aparato dentro de las limitaciones... La confluencia de competencias, Ministerio de Justicia, Consejo General del Poder Judicial y en la poca gestión que se puede hacer de los tribunales, me resulta muy interesante, atractiva y se convierte en una labor apasionante para mí.

¿De todos sus momentos profesionales, con cuál se queda?

Hay dos. Uno es éste que vivo ahora, pues para mí es un reto apasionante el estar como máximo responsable de la judicatura en la Región de Murcia. Me quita el sueño el tratar de hacerlo lo mejor que pueda para mejorar el servicio público de la justicia, y todas las mañana me levanto con ganas de seguir trabajando. De hecho, en mi familia se quejan de que dedico demasiado tiempo al trabajo. Hubo otro momento para mí apasionante, que fueron esos tres o

cuatro años que estuve en el Consejo General del Poder Judicial, en los que estaba la mayor parte del tiempo viajando, trabajando en otros países de manera continua, estando prácticamente la mitad del año fuera de España, prestando asistencia y asesoramiento en el desarrollo de sistemas legales, en el fortalecimiento del Estado de Derecho en otros países y para mí fue una experiencia conocer todos los países de América Central y del Sur, los cuales patee varias veces, incluso en la misma semana llegué a ir de Madrid a América dos veces. Esos años me dieron la oportunidad de conocer momentos muy interesantes, como fue la incorporación de los países central y del este al proyecto europeo. También me permitió conocer esas naciones justo en el momento de transición de los sistemas comunistas a estados de derecho, sistemas más occidentales. Pude vivir momentos fantásticos también en África cuando tuve que hacer consultoría y me permitió ver también todo lo que era la herencia Europea en un entorno e idiosincrasia muy particular y distinta, el como convivía el Derecho con las tradiciones e incluso con la magia como pude ver en alguna ocasión en Guinea. Me encantó ver momentos y visitar experiencias de justicia tradicional como los hombres buenos y los jueces de los pueblos indígenas de América, y me marcó mucho estar en Sarajevo poco después del fin de la guerra para ayudar a construir la Corte de Estado de Bosnia Herzegovina, que estaba encargada de enjuiciar algunos de los crímenes de guerra que no iban a ser tratados por el Tribunal de la Haya. Fue una experiencia interesantísima conocer lo que había sido una guerra civil, y fue una experiencia personal interesante vivida en los escenarios en primera persona. Vi lugares de internamiento, encarcelamiento, de fusilamiento...; contemplé los restos de las bombas y las granadas, conocí gente que había perdido a su familia y en condiciones muy duras pude hablar con ellas y estar ahí fue muy enriquecedor.

Vi la parte dinámica, la parte en la que la administración de justicia no solo gestiona un volumen de asuntos, sino que además es capaz si lo consigue y ese es un poco mi reto, mi pasión... que consiga resolver problemas. Mi objetivo es una justicia que resuelva problemas, entendiendo por problemas los de la gente y naturalmente con las armas del Derecho y con la técnica pero sin perder nunca de vista de que el Derecho, los jueces y los abogados somos un instrumento al servicio de la resolución al conflicto que tengan nuestros conciudadanos y es cierto que, a veces, en este aparato tan grueso que impresiona y del que uno forma parte, hay que tener la perspectiva del engranaje y del que para que esta el engranaje.

¿Qué jurisdicción en su ejercicio profesional le gusta más?

Yo me he formado en la jurisdicción penal y es la que más llamaba mi atención; lo público siempre me ha atraído mucho, me sugiere mucho ese escenario del Estado como parte, como poder, y el ciudadano enfrentándose con ese poder. En el ámbito penal ese conflicto se manifiesta de una manera muy evidente, resultándome más interesante que el ámbito del derecho privado en el que son dos partes, dos conflictos de intereses particulares que si que resuelve el Estado pero me atrae menos.

Desde el punto de vista técnico-jurídico me gusta mucho el derecho penal y además es al que me he dedicado prácticamente toda mi vida y que me viene muy bien como es para un puesto como es un tribunal superior de justicia que tiene fundamentalmente competencias en el ámbito penal, tiene algunas civiles, pero en un territorio que no tiene derecho civil foral o especial como es Murcia, el ámbito de la materia civil es menor. En este sentido me siento cómodo.

¿Cuál es su definición de justicia?

Con la venia... Miguel Pasqual de Riquelme

Escrito por Antonio Alarcón. 28 de noviembre de 2016, lunes

